

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000948

QUINTERO, 28 ABR. 2011

RR.PP N° 018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de apoyo por parte del Cura Párroco de Quintero, R.P. Giacomo Valenza para apoyar el desarrollo de las Fiestas Religiosas y Populares.
- 2.- La importancia de desarrollar actividades con la comunidad para apoyar iniciativas como son las fiestas religiosas.
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **AUTORICÉSE** la realización de las Fiestas Religiosas y Populares "Cruz de Mayo", que se realizarán los días 30 de abril en Ritoque a partir de las 16:00 hrs y el 01 de mayo en Valle Alegre desde las 16:00hrs.
- 3.- **DISPONGASE**, el apoyo municipal para la organización y ejecución de las actividades referentes a las citadas fiestas.
- 4.- **IMPUTESE** los gastos producidos por este evento a la cuenta extrapresupuestaria N°11403 "Anticipos de rendir Cuentas".


Anótese, registrese, cúmplase y archívese.

  
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Finanzas
- 7.- Administración de Personal
- 8.- Archivo RR.PP y Prensa

JVZ/YGS/cmk/cmr.

  
JOSE VARAS ZÚÑIGA  
ALCALDE